

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00660-00
DEMANDANTE	INMOBILIARIA MANIZALES S.A.S.
DEMANDADOS	JESUS ARTURO TABARES VELASQUEZ
	LUZ AMPARO ARANGO RESTREPO
	MARIA DEL PILAR FLOREZ MONTOYA

Se ordena incorporar al proceso de la referencia el oficio proveniente del secuestre CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, en el cual da cuenta del informe final sobre su gestión, respecto del vehículo de placas HHR639, de propiedad de la codemandada LUZ AMPARO ARANGO RESTREPO y anexa acta de entrega.

Póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estimen pertinente.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
estado
No. 102 DEL 28 DE JUNIO DE 2022
ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

WG

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228dc5a991e403f4c58ec820110746fa8d596f27382748a7d600aa34cbfcf2e4**

Documento generado en 24/06/2022 04:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>